

## Justicia gratuita - Italia

Esta materia se rige por el D.P.R. n.º 115, de 30 de mayo de 2002 [*Testo unico delle disposizioni legislative e regolamentari in materia di spese di giustizia* (Texto único de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de tasas judiciales)], que se transmite adjunto (256 KB).


[Artículo 14, apartado 2, primer guion - Nombres y direcciones de las autoridades receptoras o expedidoras competentes](#)

[Artículo 14, apartado 2, segundo guion - Ámbitos geográficos sobre los que tienen competencia las autoridades receptoras o expedidoras](#)

[Artículo 14, apartado 2, tercer guion - Medios a su disposición para recibir las solicitudes](#)

[Artículo 14, apartado 2, cuarto guion - Lenguas que podrán utilizarse para cumplimentar la solicitud](#)

**Artículo 14, apartado 2, primer guion - Nombres y direcciones de las autoridades receptoras o expedidoras competentes**

 Nota: la versión original de esta página [it](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [de](#) [en](#) [fr](#).

### **MINISTERO DELLA GIUSTIZIA**

*Dipartimento per gli affari di Giustizia*

*Direzione Generale della Giustizia civile*

*Ufficio I — Affari civili internazionali — (ex ufficio II)*

Via Arenula n.º 70


00186 — ROMA

Tel.: +39 06 68852633 -2517 – 2480

Fax: +39 06 68897529

Correo electrónico: [ufficio2.dgcivile.dag@giustizia.it](mailto:ufficio2.dgcivile.dag@giustizia.it)

**Artículo 14, apartado 2, segundo guion - Ámbitos geográficos sobre los que tienen competencia las autoridades receptoras o expedidoras**

 Nota: la versión original de esta página [it](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [de](#) [en](#) [fr](#).

Competencia nacional exclusiva del

### **MINISTERO DELLA GIUSTIZIA**

*Dipartimento per gli affari di Giustizia*

*Direzione Generale della Giustizia civile*

Ufficio I — Affari civili internazionali — (ex ufficio II)

Via Arenula n.º 70

00186 — ROMA

Tel.: +39 06 68852633 -2517 – 2480

Fax: +39 06 68897529

Correo electrónico: [ufficio2.dgcivile.dag@giustizia.it](mailto:ufficio2.dgcivile.dag@giustizia.it)

#### Artículo 14, apartado 2, tercer guion - Medios a su disposición para recibir las solicitudes



Nota: la versión original de esta página [it](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [de](#) [en](#) [fr](#).

Las autoridades disponen de tres medios de comunicación para recibir las solicitudes:

1) Correo electrónico: [ufficio2.dggc.dag@giustizia.it](mailto:ufficio2.dggc.dag@giustizia.it)

2) Envío por correo certificado a la siguiente dirección:

#### **MINISTERO DELLA GIUSTIZIA**

*Dipartimento per gli affari di Giustizia*

*Direzione Generale della Giustizia civile*

*Ufficio I — Affari civili internazionali —*

Via Arenula n.º 70

00186 — ROMA — ITALIA

3) Transmisión por fax al n.º +39 0668897529

#### Artículo 14, apartado 2, cuarto guion - Lenguas que podrán utilizarse para cumplimentar la solicitud

Italiano, inglés y francés.

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 16/03/2021